



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 03/2007

**MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2007**

## INDICE

Apertura Sesión	3
Temas Generales	3
Informa Susana Simonetti, secretaria ejecutiva subrogante	5
Comisión de Patrimonio Histórico	8
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	10
<i>Comisión Valparaíso</i>	16
Comisión Patrimonio Natural	18
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	18
<i>Patrimonio Arqueológico</i>	20
Comisión de Patrimonio Arqueológico	21
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental	27

## Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo

## NOTA IMPORTANTE:

*Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**, ya que no incluye adjuntos ni la tabla con el detalle de los Oficios ingresados al CMN. La versión completa de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.*

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros: Sras. Paola González, Marta Cruz-Coke, Loreto Torres, Virginia Vidal, Bárbara de Vos, y los Sres. Juan Manuel Valle, Jorge Atria, Gastón Fernández, Eugenio Cienfuegos, Pedro Reveco y la Secretaria Ejecutiva subrogante Srta. Susana Simonetti.

Asistieron además la Sra. Ana María Staeding del Museo Nacional de Bellas Artes y la Sra. Perla Fontecilla abogada del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Sras. Karina Aliaga, Pamela Silva, Claudia Prado, María Soledad Silva, Marta Vega, María Eugenia Espiñeira y el Sr. Daniel Pavlovic.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. María Eugenia Barrientos, Directora del Archivo Nacional y el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

### **TABLA**

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Nivia Palma.

2. La Sra. Nivia Palma consulta si todos recibieron el Acta de la sesión del 21 de marzo de 2007, y si hay observaciones a ella.

El Consejero Gastón Fernández expresa que quiere señalar el completo acuerdo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía con lo señalado por la Consejera Sra. Marta Cruz Coke sobre la propuesta de institucionalidad patrimonial emanada de la Mesa del Patrimonio. Se le señala que esa materia será tratada más adelante.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

3. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva comunica que en la sesión pasada ella llegó un poco tarde a la sesión por razones ya comunicadas y desea retomar un punto relacionado con el Coordinador de la Comisión Asesora de Valdivia, en el cual se tomaron dos acuerdos.

Uno que tiene que ver con los pagos de honorarios a funcionarios del Estado. Este tema está aclarado hace algunos años; asentándose que no se puede contratar a un mismo funcionario por dos instituciones fiscales, con excepción de lo que se refiere a dar clases. Se señala que ya se puso término a estos contratos, concretamente a los de los dos Coordinadores que son funcionarios de la DA MOP.

El otro tema es el acuerdo de dar término de inmediato a las funciones del Coordinador de Valdivia por errores cometidos en la gestión en este último tiempo. La

Sra. Vicepresidenta Ejecutiva pide un tiempo; poder hacer el cambio con posterioridad al Día del Patrimonio Cultural y se pueda buscar a la persona adecuada.

Se aprueba.

4. Se informa que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile ha nombrado al Sr. Fernando Riquelme como el nuevo representante de su Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura ante el CMN. El Sr. Riquelme ya fue Consejero de nuestra entidad por muchos años y de hecho su gestión fue muy valorada; recordemos que recibió además el Premio Conservación de Monumentos Nacionales en la categoría de persona el año 1999. La carta que informa el nombramiento ya ha sido enviada al MINEDUC para la dictación del Decreto de designación por parte de la Ministra.

El Sr. Juan Benavides ha concluido sus funciones en la Facultad; se le agradece enormemente su aporte a este Consejo. La Sra. Nivia Palma reitera que se exprese un agradecimiento al Sr. Benavides a nombre del CMN y señala que en adelante se realicen las despedidas de los consejeros, partiendo por la del Sr. Benavides, con cargo a gastos de representación a cuenta de la DIBAM. Señala que ella lamentablemente no pudo asistir a la despedida del Consejero Sr. Chapochnik pero que por cierto son actividades importantes para este Consejo.

5. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa sobre su participación en la celebración de la declaración como MH (por DE N° 2128 de fecha 26/12/2006) del Guillatuwe, el Paliwe y el Eltun del Complejo Religioso y Ceremonial de la Comunidad Mapuche Pedro Ancalef de la Localidad de Putue, comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, IX Región. Se informa que la comunidad mapuche estaba en la tarea de la reconstrucción de la tumba del Lonko que fue saqueada; posteriormente la delegación participó en una ceremonia muy conmovedora e impresionante, con representantes de la comunidad local encabezados por la Alcaldesa de Villarrica; se visitaron además los tres lugares.

Se comenta además que esta ceremonia estuvo cubierta periódicamente por todos los medios como televisión, radios y prensa, todo esto autorizado por el Lonko. Se plantea una propuesta que en la celebración de las declaratorias de Monumentos Nacionales pueda existir la participación de los consejeros ya que es muy significativa la presencia de ellos.

En el marco de esta actividad se trató la problemática del MH Sitio de Villarrica. También se constató que es lamentable que no contemos con una CAMN en la IX Región.

6. Propuesta de Institucionalidad Patrimonial planteada por la Mesa del Patrimonio, entregada a S.E. la Presidenta de la República el día de hoy a las 11.45 en el Palacio de La Moneda.

La Sra. Nivia Palma informa que en una ceremonia que se realizó hoy el Sr. Raúl Allard, en representación de la Comisión, ha hecho entrega a S. E. la Presidenta de la República del Documento sobre la Institucionalidad del Patrimonio. No fue posible la participación de los consejeros por que la invitación llegó tarde, por causas ajenas al Ministerio de Educación. Informa la Sra. Nivia Palma que en la ceremonia no

se conoció el contenido del documento final, sino sólo una síntesis. Por cierto, entre las alternativas de institucionalidad desde el punto de vista de los organismos, se agregó una alternativa a las siete ya existentes; a saber, la mantención de CMN y DIIBAM en MINEDUC con el perfeccionamiento de su institucionalidad, el fondo, y los incentivos.

La propuesta de la Mesa documento fue aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión –era a nivel de su Secretaría en que había más divergencias- y se consultaron más de 1000 personas. Ahora le corresponde proseguir la tarea al Estado; se formará una comisión interministerial para concretar en la forma de proyectos de ley las propuestas más esenciales, integrada por los Ministerios de Hacienda, SEGPRES, MINEDUC y por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La Sra. Nivia comunica que el CMN tiene toda la posibilidad de pronunciarse y aportar a lo que viene ahora. La Sra. Perla acota que esos aportes deberían ser muy concretos, en lenguaje de proyecto de ley. La Consejera Paola González considera que se debe apuntar también a los fundamentos, a lo global, a las bases que sustentan la propuesta.

La Sra. Nivia informa que el documento oficial definitivo se fotocopiará y se les remitirá a cada uno de los consejeros, para trabajar sobre esta última versión. Entregado el documento y analizado por los consejeros, se acuerda compartir las opiniones en la próxima sesión del CMN. Habrá dos posibilidades, cada cual totalmente legítima: que haya opinión conjunta del Consejo o bien que las diversas entidades representadas en este Consejo tengan su parecer.

### **Informa la Secretaria Ejecutiva Subrogante Sra. Susana Simonetti**

7. Se excusa la participación en esta sesión del Sr. Oscar Acuña, quien se encuentra en Comisión de Servicios, participando en un Seminario organizado por la Embajada de Chile en Cuba en La Habana. Dicho Seminario pretende difundir los esfuerzos que hace nuestro país en materia de recuperación de patrimonio arquitectónico y urbano en Sitios del Patrimonio Mundial, recabando además la valiosa visión y experiencia de Cuba.

8. Se informa que se han recibido los siguientes Decretos Exentos del Ministerio de Educación:

Nº 603 de fecha 26/03/2007, que declara MN en la categoría de MH el Hotel Bristol, ubicado en Av. Pdte. Balmaceda Nº 1114.

Nº 667 de fecha 26/03/2007, que declara MN en la categoría de MH los Fondos del Archivo de la Sociedad de Artesanos La Unión, conservados en la sede de la Sociedad, en calle Guardiamarina Ernesto Riquelme Nº 851, comuna de Santiago.

Nº 668 de fecha 26/03/2007, que declara MN en la categoría de MH el ex Hospital de Angol, ubicado en Av. Ilabaca S/Nº, comuna de Angol.

Nº 614, del 21/03/2007, que concede patrocinio del Ministerio de Educación a la realización del *VIII Congreso de gestión y valoración de cementerios patrimoniales*, a realizarse en noviembre de 2007 en Santiago.

Se recuerda que los Consejeros querían celebrar adecuadamente la declaración del archivo de la Sociedad de Artesanos. La Vicepresidenta pide que se haga; que se aproveche la cercanía del 1 de mayo; si bien mayo es un mes complejo para el Consejo en cuanto a recarga de trabajo, podremos contar con el apoyo del personal de DIBAM. Se acuerda.

Se comenta también el Congreso de Cementerios Patrimoniales; tendrá por sede la Recoleta Dominica y la DIBAM lo está apoyando activa y materialmente. Se indica que el CMN también; hay un compromiso de financiarles un impreso y nuestra entidad presentará dos ponencias.

9. Solicitud del Alcalde de La Serena de realizar una sesión ordinaria de CMN en dicha ciudad: en base al acuerdo positivo de la sesión del 21 de marzo, se ha conversado y la próxima sesión, a realizarse el 9 de mayo, es la fijada en principio. El planteamiento es partir el martes 8 por la tarde y regresar el 10 en la noche, realizando el trayecto por tierra. Los dos días contemplados son para realizar visitas fuera de La Serena, de acuerdo a lo indicado en la sesión pasada.

La Sra. Bárbara de Vos expresa sus dudas en cuanto a si es práctico esta reunión en La Serena tanto por los costos como por la fecha; se pregunta cuál es el interés del municipio en esta actividad. La Sra. Vicepresidenta por el contrario considera que es necesaria y además simbólica ya que necesitamos que las regiones sepan que también el CMN está preocupado de las regiones.

El consejero Sr. Gastón Fernández opina que es muy importante la visita a regiones además es muy significativa ya que Chile es un país muy centralizado. La consejera Sra. Virginia Vidal, considera que es muy bueno participar con las regiones ya que la gente se entusiasma mucho y agradece estos gestos.

La Sra. Perla Fontecilla cree que la fecha no es muy apropiada ya que en mayo se realiza el Día del Patrimonio Cultural y se debe además resolver el tema de la premiación, sin embargo la Sra. Marta Cruz-Coke cree que por el contrario mayo es muy buena fecha por la misma razón de la celebración del Día del Patrimonio Cultural. El Coronel Pedro Reveco opina igualmente que es muy positivo poder llegar a regiones y participar con ellos. Se aclara que el programa considerará la sesión ordinaria del Consejo, con la misma convocatoria que ella tiene en Santiago.

Se acuerda realizar la sesión del Consejo en la ciudad de La Serena, con el siguiente marco general:

- Se procurará realizar actividades con participación de la comunidad regional y local.
- Se partirá el 8 y se regresará el día 9; los trayectos serán por vía aérea.
- Los consejeros que dependen de Ministerios o entidades públicas en general procurarán recabar el financiamiento de sus propias y respectivas entidades (pasajes y viáticos).

- La participación de los restantes, y de quienes por cualquier razón no tengan financiamiento, será cubierta por el Consejo de Monumentos Nacionales.

10. Se informa de la participación de la Secretaría Ejecutiva en la celebración de la declaración del MH Scuola Italiana en Valparaíso, que convocó a amplios sectores representativos de la comunidad. Hubo gran participación y mucha alegría de la comunidad de Valparaíso, además se contó con la participación del Sr. Aldo Cornejo, alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso.

Se pregunta si ha llegado un recurso de protección por esta declaración; la Secretaría señala que no.

11. Propuesta de constitución de la CAMN de la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins: esta Comisión es la última que se constituyó el año 2006 y la propuesta considera la misma composición, sólo agrega la participación de otras entidades, ateniéndose plenamente al Marco Regulador. Se aporta también un comprensivo y ambicioso plan de acción.

Se aprueba y se acuerda remitir una nota al Sr. Intendente informando de esta aprobación.

12. Se informa la recepción del Acta de la sesión de enero de 2007 de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la VI Región, y el de la sesión del 7 de marzo de la CAMN de la VII Región.

13. Informe preparativos Día del Patrimonio Cultural 2007 (domingo 27 de mayo). Se informa que se han remitido los siguientes documentos y efectuado las siguientes acciones, habiendo un planteo general que se somete a consideración, siendo luego de la discusión y comentarios aprobado en los siguientes términos:

- a. Envío de Circular Nº 1 sobre embanderamiento de edificios patrimoniales a Gobernadores.
- b. Contactos y envío de Circular Nº 2 sobre Programa de Apertura de Edificios Patrimoniales en la Región Metropolitana (64 edificios convocados, 1/3 con respuesta positiva hasta ahora).
- c. Conformación del cuerpo de guías voluntarios.
- d. Declaración del Ramal Talca Constitución y actividad en él. Se acuerda proponer a la Sra. Ministra de Educación y ella a la Presidenta de la República, la celebración del DPC y la firma del Decreto que declara en la categoría de MH el Ramal Talca – Constitución, en Talca.
- e. Alternativas para ceremonia: es importante también tener presente al Palacio de La Moneda como alternativa para la ceremonia inaugural con la premiación; está también la Recoleta Dominica como opción, tal como el año pasado.
- f. Coordinación con la DIBAM y realización conjunta de la difusión y promoción: se implementará un equipo ad hoc.
- g. Énfasis en el diálogo patrimonio cultural – natural; invitación a participar muy especialmente a la Corporación Nacional Forestal: ello se debe a la cercanía con

esta institución y a la celebración del centenario de la primera área silvestre protegida del país.

- h. Externalización de algunos servicios por parte de la Secretaría del CMN; equipo coordinador. Los consejeros enfatizan la necesidad de mejorar lo relativo a Comunicaciones del CMN. La Secretaría informa que hay una licitación en proceso para producción, difusión, relaciones públicas y comunicaciones; por otra parte, con el aporte que efectuará la DIBAM al ítem de honorarios se contempla la contratación de un periodista. La Vicepresidenta pide agilizar esto.
- i. Se debe retomar la idea de gestionar un inserto en la prensa.
- j. Se deberán profundizar los esfuerzos para ampliar la diversidad del patrimonio abarcado, particularmente en el programa de apertura; por ejemplo con las iglesias de la periferia de Santiago, el patrimonio industrial, etc. Se hará contacto con la Asociación Chilena de Municipalidades.
- k. Premiación Conservación de MN; se entrega Propuesta de Bases y se expone; se atiende a la experiencia ya tantas veces editada y a los acuerdos anteriores relativos al tema. Se acuerda enviar el documento por mail incorporando un recuadro para que se ponga la región a la que pertenecen los nominados; se deberá enviar también las listas de nominados de años anteriores.
- l. Es necesario constituir la comisión encargada del análisis preliminar, por lo menos con un representante de cada comisión técnica, que se reúna el día 7 de mayo y cuya propuesta se lleve a la sesión día 9 de mayo. Se invita a constituir la comisión a los consejeros: Sra. Loreto Torres, Paola González, Gastón Fernández, Marta Cruz-Coke, Jorge Atria, Eugenio Cienfuegos, y Sra. Virginia Vidal, pero se señala que todos los consejeros que quieran pueden participar en la reunión de la comisión.
- m. Se acuerda en lo posible entregar los premios a todas las categorías creadas. Lo anterior, sin perjuicio de que no es imprescindible proponer candidatos en todas y que el Consejo, tal como señalan las bases, puede abstenerse de premiar en alguna de ellas.
- n. A partir del próximo año se reemplazará el tradicional galvano con la imagen de la Iglesia de San Francisco. Se realizará un concurso para tener un nuevo galvano hecho de cobre.

En relación a la protección del patrimonio la Sra. Perla Fontecilla considera que el CMN tiene una tarea pendiente, que es, rescatar y detectar en regiones el patrimonio que aún no ha sido protegido para que no se repita lo que pasó con la Casa de los Cuadrados en Talca. Sobre el mismo tema la consejera Sra. Paola González le preocupa la protección del patrimonio arqueológico sobre todo que en la nueva institucionalidad no se ve claramente la protección de este patrimonio.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

14. La Sra. Eliana Durán Serrano, Directora (i) Museo Nacional de Historia Natural solicita autorización para préstamo temporal al Dr. Roberto Rodríguez, Director del Herbario de la Universidad de Concepción, de los ejemplares del género *Tarasa* y *Sophora* (38 ejemplares) de la colección botánica del museo. La solicitud la ha realizado en el Memorando N° 20, del 12/3/07, ingreso 1532 del 14/3/07.



Se acuerda aprobar el préstamo.

15. Jorge Inostroza Saavedra, Coordinador Regional de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la V Región, reenvía solicitud de autorización para erigir monumento público al Capitán de Ejército Alberto Larraguibel que se emplazará en la Av. Jorge Montt, entre el Sanatorio Marítimo y el Reloj de Sol de la ciudad de Viña del Mar. La solicitud la realiza la Corporación Cultural de Viña del Mar; adjunta carta de solicitud, especificaciones técnicas, fotografías, croquis de ubicación y planimetría; y corresponde al Ord. 055/2007 del 9/3/07, ingreso 1533 del 14/3/07.

Se acuerda acusar recibo y responder que, por sobre todo, el CMN apoya el homenaje al connotado deportista. En lo que respecta al proyecto presentado, dado su origen y antecedentes el Consejo no está en condiciones de oponerse. Nuestra entidad tiene por política no pronunciarse por aspectos netamente estéticos. Sin embargo, en este caso, la propuesta ganadora, desde el punto de vista estético, merece fundados cuestionamientos por parte de los consejeros de esta institución. Se hará un llamado a actuar con responsabilidad de modo de no desmerecer a la ciudad de Viña con un monumento que incluso puede ser objeto de una lectura distorsionadora. Al mismo tiempo, se sugiere dejar en claro que, en un próximo llamado a concurso, no se limiten las expresiones artísticas de los concursantes.

Tanto el consejero representante del Ministerio de Defensa como la representante del Museo Nacional de Bellas Artes, solicitaron los antecedentes para remitir sus respectivas opiniones para adjuntarlas a la respuesta del CMN.

16. La Sra. Cecilia García Huidobro, Vicepresidenta Ejecutiva de la Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile, envía a la Sra. Nivia Palma el informe final del Inventario, Catalogación y Documentación de las Colecciones del Museo Colonial de San Francisco, que consta de un Informe impreso y 4 CD, correspondientes al ingreso N° 1665 del 20/3/07.

Se acuerda acusar recibo y solicitar al Museo Colonial de San Francisco, el envío de la Ficha de Registro de Museos, para concretar la inscripción.

17. El Sr. Juan Sarralde, Coordinador de Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Valdivia, propone a la Sra. Susana Muñoz Le Breton como Visitadora Especial del Consejo de Monumentos Nacionales. La solicitud fue recibida en carta de 15/3/07 correspondiente al ingreso 1620 del 19/3/07.

Se acuerda aceptar la nominación circunscribiendo su área de trabajo a la de conservadora de objetos o piezas de arte (relacionadas con Museos) de la Región.

18. El Sr. Lautaro Treviño Hermosilla denuncia desmantelamiento de un trolebús declarado Monumento Histórico (el Modelo 800- Año 1947- N° 850- Patente CX-2341-7) en correo electrónico del 16/3/07 correspondiente al ingreso 1655 20/3/07.

Se acuerda solicitar los antecedentes e informe al Coordinador de la V Región, como procedimiento previo a cualquier resolución de este Consejo.

19. El Colectivo Londres 38 solicita aprobación de la modificación del Proyecto Memorial Londres 38. La solicitud se ha recibido en expediente del 21/3/07, correspondiente al ingreso 1681 del 21/3/07.

Se resuelve aprobar los cambios sugeridos y aprobados en la sesión del CMN de enero de 2007, es decir, cambio de ubicación de la placa y materialidad acorde con la propuesta integral. Sin embargo, la solicitud presentada en esta ocasión incluye una modificación del texto de la placa no solicitada por el CMN y que específicamente consiste en lo que se pasa a explicar.

El texto aprobado por el CMN consta de cuatro párrafos, cada uno de los cuales da cuenta de cuatro aspectos distintos relacionados con el valor del bien: 1) identificación como centro de tortura; 2) alusión a las víctimas que pasaron por el recinto; 3) ocultamiento del hecho con el cambio de numeración de la calle Londres y 4) reconocimiento del Estado como Monumento Histórico.

Lo que se ha entregado como modificación a aprobar por el Consejo consta de tres párrafos modificados y excluye el reconocimiento como Monumento Histórico. Las modificaciones en el texto consisten en:

- a) Al párrafo que identifica el bien como centro de tortura se le ha agregado el adjetivo "clandestino", lo que se consideró podía ser un dato confuso para las generaciones venideras (clandestino ¿para quién?).
- b) Al párrafo que daba cuenta de las personas víctimas se agregó la frase "tres de ellas embarazadas". Si bien se reconoció el inciso como un dato sensible, se consideró que no era más que otros como "anciano", "enfermo", "menor de edad", etc.

Por las razones antes mencionadas, se acordó no aprobar las modificaciones propuestas y mantener el texto de placa presentado y ya aprobado en la sesión plenaria de enero de 2007.

### **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO**

20.- El señor Eduardo Domínguez Jerez, con fecha 22 de enero del 2007 bajo ingreso CMN Nº 502, solicita autorización para la implementación de Farmacias del Doctor Ahorro, en el local Nº 122 - 122a, MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana. (Ingreso CMN 522, del 22.01.2007).

Este Consejo aprueba la implementación de la farmacia, sin embargo hay observaciones relacionadas con el orden interior, en el entendido de que afectan la percepción exterior del MH.

21.- El señor Jorge Atria Lannefranque, Consejero, Representante del Colegio de Arquitectos de Chile con fecha 24 de enero 2007 bajo ingreso CMN Nº 552 solicita declaratoria de MN en la categoría de MH el edificio ubicado General Mackenna 1022 al 1074, comuna de Santiago, Región Metropolitana. (Ingreso CMN 552, del 24.01.2007).

El Consejo acoge favorablemente la solicitud de declaratoria, por los evidentes valores arquitectónicos y urbanísticos del inmueble, que aporta a la notable espacialidad urbana propia del conjunto en que se inserta. Sin embargo antes de la aprobación hay que iniciar gestiones con el propietario mayoritario, ya que está en contra de la protección del bien.

22.- El señor Javier Arrisueño Cerda, arquitecto de Arquitectura Integral & Gestión Inmobiliaria, con fecha 30 de enero del 2007 bajo ingreso CMN N° 689, solicita autorización para realizar obras en Av. Republica 440 y 460, para uso como dependencias de la U. Andrés Bello, comuna de Santiago. (Ingreso CMN 698, del 30.01.2007).

Al respecto, este Consejo acuerda reiterar observaciones realizadas en el año 2006, en el entendido de que no se pueden regularizar las intervenciones ejecutadas pues son discordantes.

23.- La señora Francesca Clandestino, arquitecto, con fecha 22 de enero del 2007, bajo ingreso CMN N° 802, responde las observaciones realizadas por el Consejo (Ord. 27/06/06) por remodelación interior del local N° 68 del Mercado Central de Santiago, MH.

Al respecto, este Consejo decide aprobar el proyecto presentado.

24.- El señor Renato Millas de la Maza, con fecha 08 de febrero del 2007, bajo ingreso CMN N° 89, solicita autorización para colocar letrero publicitario en fachada de local ubicado en calle José Victorino Lastarria 105-A, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba la instalación del letrero en consulta.

25.- El señor Juan Sarralde Pino, arquitecto, con fecha 19 de febrero del 2007, bajo el ingreso CMN N° 1080, responde observaciones al proyecto de restauración y habilitación del MH Casa Prochelle N° II, comuna de Valdivia, X Región.

Al respecto, este Consejo remite observaciones, en el sentido de que no debe reproducir ningún elemento existente –se produce un falso histórico en la chiflonera- y debe detallar el salva escaleras mecánico.

26.- El señor Christian Guajardo Saravia, arquitecto, con fecha 20 de febrero del 2007 bajo el ingreso CMN N° 1100, responde observaciones sobre remodelación de un edificio destinado a oficinas en el predio ubicado en calle Beaucheff N° 1007 ex 987, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo remite observaciones, en el sentido de que no es necesario extender tanto el cobertizo del estacionamiento.

27.- El señor Miguel Saavedra Saenz, Director de Obras Municipales, I. Municipalidad de Santiago, con fecha 07 de marzo del 2007, bajo el ingreso CMN N° 1385, solicita autorización para proyecto de cambio de vidrios de la sala de máquinas de la fuente Neptuno, ubicado en plaza Neptuno del cerro Santa Lucía, MH.

Al respecto, este Consejo tiene observaciones al proyecto presentado y solicita más antecedentes, con relación a la conservación del material en el tiempo.

28.- El Señor Antoine Dekyvere, Gerente New Balance, con fecha 08 de marzo del 2007 bajo el ingreso CMN N° 1404, solicita autorización del proyecto "Chile 24 horas". Se trata de la instalación de diferentes elementos publicitarios, con ocasión de la realización de una prueba deportiva.

Este Consejo no aprueba el proyecto presentado, pues al lucrar con el principal espacio público no sólo de la comuna, sino de la Región, a través de la instalación de gran cantidad de publicidad en gran formato, afecta sus valores patrimoniales.

29.- El Señor Miguel Saavedra Sáenz, Director de Obras Municipales, I. Municipalidad de Santiago, con fecha 12 de marzo del 2007 bajo ingreso CMN N° 1460, solicita re-estudiar la autorización del kiosco de flores que se ubica en Plaza de Armas.

Al respecto, este Consejo acordó solicitar que se elabore un Plan de Manejo para la publicidad y elementos no contemplados en el proyecto de la Plaza de Armas. Lo anterior, considerando que la Municipalidad objeta este kiosco pero al mismo tiempo están estas iniciativas de publicidad en gran formato a la que alude el punto anterior.

30.- La señora Angélica Gellona, con fecha 13 de marzo del 2007, solicita certificado que acredite que edificio Pabellón París, sede de Arlequín, es Monumento Nacional y que consta la aprobación para realizar el proyecto "Habilitación del segundo piso de Arlequín, La experiencia de ser artista".

Al respecto, este Consejo remite certificado, sin embargo se informa que el proyecto no está aprobado, y de hecho aún no ha sido presentado.

31.- El señor Juan Sabbagh, arquitecto, con fecha 15 de marzo del 2007, ingreso CMN N° 1546, solicita autorización del proyecto remodelación y restauración de sede DUOC Alonso Ovalle, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo tiene observaciones al proyecto presentado –relativas a la cubierta y al espacio de la mansarda- y solicita más antecedentes, concretamente una presentación más detallada.

32.- El señor Javier Wood Larrain, Jefe Dpto. Desarrollo Urbano e Infraestructura, con fecha 19 de marzo, ingreso CMN N° 1610, y en el marco de la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y comunales, solicita nombrar un representante del CMN para conformar mesa de trabajo constante con el objetivo de discutir criterios.

Al respecto, se le remite nómina con los arquitectos de la Secretaría Ejecutiva para estar en coordinación.

33.- El señor Sergio Román Rodríguez, arquitecto, con fecha 20 de marzo ingreso CMN N° 1622, responde observaciones del proyecto para el inmueble ubicado en calle Londres N° 94, ZT calle Londres Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo resuelve expresar que está de acuerdo con el planteamiento general del proyecto, sin embargo solicita una reconsideración de la altura debido a la continuidad con fachadas de inmuebles colindantes; a pesar de ser distintos inmuebles forman un conjunto homogéneo.

34.- La Señora Camila Merino Catalán, Vicepresidente de Recursos Humanos y Administración, SQM, *The Worldwide Bussines Formula*, con fecha 22 del 2007 ingreso CMN N° 1683, informa sobre cumplimiento del fallo sobre reconstrucción de la Casa de Huéspedes de Antofagasta; plantea formar una mesa de trabajo con el Consejo de Defensa del Estado y CMN.

Al respecto, se informa que el tema está en estudio, estando pendiente un ingreso formal de SOQUIMICH para cumplimiento del fallo.

35.- La señora Berta Alicia Aguayo Vargas, con fecha 22 de marzo del 2007, ingreso CMN N° 1697, solicita autorización para la construcción de casa habitación en calle General Lagos N° 1511, ZT calle General Lagos, comuna de Valdivia, X Región.

Al respecto, este Consejo resolvió aprobar el proyecto en consulta. Toda vez que el DOM, sin perjuicio de señalar al interesado el requisito de aprobación previa del CMN, le dio un visto bueno inicial, se le aclarará la postura del CMN sobre los antejardines. Esta aprobación es sumamente excepcional.

36.- El señor Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos, con fecha 23 marzo del 2007, ingreso CMN N° 1742, solicita autorización para el proyecto "Restauración y ampliación del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca".

Al respecto, este Consejo solicita más antecedentes, pues los remitidos son insuficientes para el análisis.

37.- La señora Miryam Balcazar Pasten, Directora SERVIU, Región de Tarapacá (S), con fecha 26 de marzo, ingreso CMN N° 1752, solicita revisión de proyectos de 63 viviendas para la ZT de la localidad de San Lorenzo de Tarapacá, en el marco de la reconstrucción a raíz del terremoto del 2005.

Entre ellos se cuentan 11 que ya habían sido aprobados por este Consejo (Ord. N° 4485 del 18/12/2006). De los 52 proyectos restantes, el CMN resolvió aprobar 42, y formular observaciones menores para otros 10, siendo necesarios que ellos se acojan en la presentación final para culminar el proceso de aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior, se pedirá una propuesta y especificación técnica de cómo se consolidarán los muros existentes de barro que quedarán aislados, de modo de asegurar su correcta y segura conservación en el tiempo y su buena integración al prototipo incorporado. Asimismo, se pedirá que para aprovechar de la mejor forma la gran y positiva experiencia de la formulación de estos proyectos, que tiene el mérito de haber sido participativa, así como para la idónea conservación de este conjunto, se realice lo siguiente:

- a. Registrar el proceso de las intervenciones por medios visuales y documentales.
- b. Proponer en forma conjunta con el municipio un plan de mantención periódico y técnico para las viviendas.
- c. Propiciar, en el proceso constructivo de las viviendas, la aplicación del sistema de *Escuelas Taller*.

Los dos últimos puntos, a través de mesas de trabajo con participación de las entidades pertinentes.

38.- El señor Guillermo Cruces, Camilo Durán Carrasco, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Rosal 330, Stgo., con fecha 23 de marzo del 2007, ingreso CMN N° 1775, solicitan autorización y presentan propuesta de color para pintura de fachada de edificio ubicado en calle Rosal N° 330, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal; adjuntan fotografías.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

39.- El señor Lin Zhong, con fecha 28 de marzo ingreso CMN N° 1849, solicita autorización para el letrero publicitario N° 67, ZT calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

40.- El señor Pelayo Covarrubias Correa, Director Comercial, I. Municipalidad de Santiago, con fecha 29 de marzo de 2007 ingreso CMN N° 1874, solicita autorización para instalación en Plaza de Armas de publicidad de multitienda La Polar.

Al respecto, se acuerda no aprobar la solicitud, pues junto con ser invasivo es discordante y no puede lucrarse de esa manera con el espacio público, menos si es la plaza principal no sólo de la comuna sino de la región.

41.- El Ministerio de Educación, con fecha 29 de marzo del 2007 bajo ingreso CMN N° 1874, adjunta carta del 20/03/07 del Sr. Zacarías Muñoz Vera en que solicita decretar protección especial para la cabida de terreno con construcción antigua situada en calle Chacabuco 398, Quillota.

Al respecto, se informa que el tema está en estudio.

42.- El señor Germán Valenzuela, Carvi - Diseño y Arquitectura, con fecha 29 de marzo del 2007 ingreso CMN N° 1882, solicita autorización para proyecto de restauración del edificio histórico de Viña Santa Carolina, MH, comuna de Macul, adjunta planos.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado, que consiste en pintura interior y exterior principalmente.

43.- El señor José Cabrera E., Contador General, con fecha 03 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 1977, responde observaciones al ord. 3139, se retiran los letreros en cuestión, se adjunta fotografías de fachada de local en San Diego 1891, ZT sector Nueva York, La Bolsa – Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba.

44.- El señor Joaquín Cisternas, Juan Matus Rodríguez, Concejal (1002-96), Coelemu, Coordinador de las Comunidades en Conflicto con Celco, En Defensa del Valle del Itata y su Mar Territorial, con fecha 04 de abril 2007, ingreso 2016, solicita decreto sobre la declaración de MN el Puente Itata, comuna de Coelemu y denuncia contaminación del Río Itata por la industria Celco; solicita apoyo.

Al respecto, se acordó responde que se lamenta la situación del río, pero esta institución no tiene injerencia en el caso; no está dentro de sus funciones. Se le envió el decreto de declaración del Puente.

45.- La señora Carolina Echeverría, Subsecretaria de Marina, con fecha 12 de octubre del 2006 ingreso CMN N° 5148, reitera opinión respecto de solicitud de concesión marítima de la Srta. Rossana Catalán P., en Algarrobo.

Al respecto, este Consejo solicita la presentación del proyecto para emitir el pronunciamiento.

46.- La señora Vanesa Dense S., arquitecto, con fecha 15 de noviembre, ingreso CMN N° 5965, en carta explicativa solicita regularizar la rehabilitación –terrazza y cambios interiores- de los departamentos ubicados en calle Dieciocho N° 45 dpto. 604, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo no aprueba la intervención en lo que respecta a la terraza, pues es discordante.

47.- El señor Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, con fecha 22 de marzo del 2006 ingreso CMN N° 1390, solicita incorporar la Plaza Las Heras al MH Palacio Cousiño.

Al respecto, se acordó por unanimidad aprobar la incorporación de la Plaza, por lo que se pedirá a la Ministra de Educación la dictación de un decreto que modifique el límite del MH Palacio Cousiño.

48.- El señor Gonzalo Ampuero B., CAMN La Serena, con fecha 15 de noviembre del 2006, bajo ingreso CMN N° 5962, denuncia de daños a las Casonas Urmeneta y Errázuriz, ZT Pueblo de Guayacán.

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

49.- El señor Gonzalo Ampuero B., CAMN La Serena, con fecha 27 de octubre del 2006 ingreso CMN N° 3427, remite proyecto de arquitectura correspondiente a la Agencia Coquimbo de la Asociación Chilena de Seguridad en Zona Típica de Guayacán para respectivo análisis y ulterior aprobación.

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

50.- La señora Jeannette Barraza Santander, CAMN Regional de Coquimbo, con fecha 12 de marzo 2007 ingreso CMN N° 1456, solicita autorización de proyecto ubicado en calle Tegalda N° 550, ZT Pueblo de Guayacán, IV Región. Se formularon observaciones, y el señor Carlos Sulantay, arquitecto, con fecha 04 de abril del 2007, ingreso CMN N° 2067, las respondió.

Al respecto, este Consejo resolvió aprobar la última propuesta para el proyecto presentado.

51.- El señor Jorge Inostroza S., SE - CAMN V Región, con fecha 31 de noviembre del 2006 ingreso CMN N° 6274, remite antecedentes solicitados para el proyecto Rol 107-006, Zona Típica Centro Histórico Los Andes.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

52.- El señor Jorge Inostroza Saavedra, CAMN, Valparaíso, con fecha 07 de marzo del 2007 ingreso CMN N° 1346, remite anteproyecto de ampliación Cooperativa Ahorro y Crédito Los Andes, ubicado en Las Heras 358, ZT Centro Histórico Los Andes.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

53.- El señor Nelson Gaete González, CMN, Maule, con fecha 10 de enero del 2006 ingreso CMN N° 211, solicita autorización del proyecto "Construcción de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas con planta de tratamiento soluciones sanitarias Vichunquén".

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

### **Comisión Valparaíso**

54.- Los señores Iñaki Volante, Eugenia Soto, con fecha 17 de enero del 2007, ingreso CMN N° 406, solicita autorización del proyecto para la calle Abtao N° 487, ZT Área Histórica de Valparaíso.



Al respecto, este Consejo no aprueba el proyecto, pues es discordante no sólo con el uso (edificio de estacionamientos principalmente) sino que altera los valores ambientales del área.

55.- La señora Paulina Kaplan Depolo, Oficina de Gestión del Patrimonio con fecha 07 de marzo del 2007 ingreso CMN N° 1384, solicita autorización para obra menor en ZT ubicado en calle Abtao N° 682, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo remite observaciones al proyecto. Se trata de una regularización con modificación para la habilitación de un entretecho tipo mansarda. El Consejo acordó tomar nota de los trabajos ya ejecutados, que corresponden a la alteración de volumen de cubierta, la incorporación de vanos-mansarda en cubierta, eliminación del patio interior y alteración de la materialidad original. Con respecto a la nueva propuesta, se resolvió aprobarla, excepto en lo concerniente a la terraza planteada sobre la techumbre, que debe ser eliminada.

56.- La señora Paulina Kaplan Depolo, Oficina de Gestión del Patrimonio con fecha 28 de marzo del 2007 ingreso CMN N° 1839, solicita aprobación de Proyecto de Rehabilitación y ampliación de vivienda ubicada en Lautaro Rosas N° 429, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo solicitar más antecedentes para entender el contexto del proyecto. Concretamente, se piden elevaciones y maqueta volumétrica de conjunto; preocupa la pendiente de la propuesta y su interferencia con el entorno y las vistas.

57.- El señor Sótero Apablaza, Oficina de Gestión del Patrimonio, con fecha 28 de marzo del 2007, ingreso CMN N° 1837, envía respuesta a observaciones realizadas en el inmueble ubicado en Almirante Montt N° 391-393, ZT Cerro Alegre y Concepción, Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo reitera las observaciones planteadas anteriormente, pues no fueron subsanadas; se trata de aclarar lo relativo a la salida de emergencia y al cumplimiento de normativa de seguridad en general.

58.- El señor Sótero Apablaza, Oficina de Gestión del Patrimonio, con fecha 28 de marzo del 2007 ingreso CMN N° 1838, envía respuesta a observaciones en el inmueble ubicado en San Martín N° 151, Edificio Astoreca, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo remite observaciones al proyecto presentado; se requiere conocer en detalle la intervención que se plantea para cada balcón.

59.- El señor Sótero Apablaza, Oficina de Gestión Patrimonial con fecha 28 de marzo del 2007 ingreso CMN N° 1836, solicita autorización para la rehabilitación y ampliación del segundo piso en el inmueble ubicado en Calle Abtao N° 675, Cerro Alegre y Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo remite observaciones al proyecto presentado; faltan planos de la situación existente, graficar lo que demuele y lo que se construye, actualizar las fotos y se objeta un material por insuficiente calidad.

59bis. Fe de Erratas: en el acta de la sesión ordinaria de CMN del 13 de diciembre, en el punto 36, se consignaron todos los fundamentos de la solicitud de declaratoria como MH de la Iglesia San Francisco de Valdivia. Sin embargo, no se consignó el acuerdo correspondiente a este punto: el CMN acordó por unanimidad aprobar la declaración de este bien como MH y solicitar a la Ministra de Educación la dictación del decreto correspondiente.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

### Santuarios de la Naturaleza:

60. Mediante Ord. Nº 57 del 12 de marzo de 2007 (CMN 1496-13.03.07) el Coordinador de Monumentos Nacionales de la Región del Maule, Sr. Nelson Gaete, remitió el expediente para solicitar se declare el Santuario de la Naturaleza "Quivolgo", ubicado en la comuna de Constitución, provincia de Talca.

Esta declaratoria forma parte del proyecto financiado por el Fondo de Protección Ambiental de CONAMA "*Protegiendo al Delfín Chileno en Constitución, Región del Maule*". Quivolgo constituye parte del hábitat del delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) específicamente como lugar de alimentación, además de ser un ecosistema costero marino de riqueza y diversidad de especies. El delfín chileno es una especie endémica de la cual existe poco conocimiento ecológico y biológico

Se trata de un espacio marino en aguas adyacentes a la desembocadura del río Maule que constituiría la primera área para la protección de la especie en el país. El proyecto cuenta con la aprobación de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales del Maule.

El expediente fue preparado por especialistas del Centro de Investigación Entropía de la Universidad Católica del Maule.

En estudio.

61. Mediante carta del 27 de febrero (sic) de 2007 (CMN 1915-30.03.07) el representante de Hotel Posada Farellones, Sr. Pau Padrós, informa que en diciembre de 2006 presentó ante la Contraloría General de la República una denuncia respecto de las transgresiones a la ley de Monumentos Nacionales legales del proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea por no contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales debido a que afecta un Santuario de la Naturaleza al contemplar el aumento de las áreas urbanas.

El Sr. Padrós adjunta copia de la presentación que hace ante la Contraloría y copia del Oficio que el Municipio de Lo Barnechea envía a la Contraloría en relación a la presentación antes mencionada.

Por último, el Sr. Padrós consulta si un instrumento de planificación territorial puede excluir la protección dada por un Santuario de la Naturaleza a través de la fijación de los límites urbanos o de extensión urbana, autorizando construcciones y urbanizaciones en el interior de un Santuario, tal como sostiene la Municipalidad de Barnechea

Se acordó responder que es de opinión del CMN que un Plan Regulador que afecta un Santuario de la Naturaleza debe contar con autorización del Consejo.

Además, se acordó oficiar al Director Ejecutivo de CONAMA a fin de que en el futuro no se nos exceptúe de la evaluación de Planes Reguladores cuando haya Santuarios de la Naturaleza involucrados. Además, se acordó realizar una publicación para difundir estos MN (los SN).

62. Mediante carta del 14 de marzo de 2007 (CMN 1731-23.03.07) el Alcalde de Los Ángeles, Sr. Joel Rosales, invita a participar en una reunión a realizarse el día 5 de abril de 2007 a fin de exponer aspectos relacionados al Consejo de Monumentos Nacionales y a la normativa que regula los Santuario de la Naturaleza.

El Consejo acordó solicitar la asistencia del Coordinador de Monumentos Nacionales de la Región del Maule, Sr. Nelson Gaete.

63. Mediante Ord. Nº 173 del 20 de marzo de 2007 (CMN 1677-21.03.07) el Secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Bío Bío remitió la Resolución Exenta Nº 70 del 08.03.07 que aprueba la Solicitud de Autorización Provisoria para el proyecto "Campos Eólicos Altos de Hualpén".

Se toma nota.

En la sesión anterior por la gran cantidad de temas no se pudo tocar en profundidad éste. Se expone y reflexiona con la mayor profundidad todos los argumentos que avalan la oposición de este CMN al proyecto, que se emplaza en el SN Península de Hualpén. El Plan de Manejo de este SN, que fue recogido por el Plan Regulador Comunal, presenta disposiciones para la zona en particular de emplazamiento del proyecto totalmente centradas en la conservación y recuperación, haciendo totalmente incompatible la instalación de estos aerogeneradores.

Se acordó oficiar al Intendente para explicarle los fundamentos de la oposición de nuestra entidad. El Consejo comenta nuevamente la importancia de difundir los SN.

64. Mediante Ord. Nº 53 del 27 de febrero de 2007 (CMN 1262-01.03.07) el Director (S) de CONAMA Región de Tarapacá, Sr. Carlos Olivares, solicita que el CMN tome medidas ante el ingreso de vehículos y consiguientes impactos sobre la avifauna que habita el Santuario de la Naturaleza Salar de Huasco.

El Consejo acordó oficiar al Alcalde de Pica, ya que aparentemente los vehículos pertenecerían a ese Municipio.

65. Mediante Ord. Nº 51 del 26 de febrero de 2007 (CMN 1197-26.02.07) el Director del Museo de Historia Natural de Concepción, Sr. Marco Sánchez, remite copia de carta que el Presidente de la Organización Salvemos Cobquecura remite al Capitán de Puerto de Lirquén denunciando a presencia y toma de muestras sin autorización de la embarcación Kay Kay de la Universidad de Concepción en el Santuario de la Naturaleza Iglesia de Piedra y Lobería.

El Consejo acordó consultar sobre la actividad a la Universidad de Concepción e indicar el procedimiento, si corresponde.

66. Se recibió copia de carta del 4 de marzo de 2007 (CMN 1314-05.03.07) que el Presidente de la Asociación de Comuneros de Caleu, Sr. Juvenal Parra, remite al Director de CONAMA RM denunciado daños en el Santuario de la Naturaleza Cerro El Roble debido a la apertura de un camino asociado con una pertenencia minera.

El Consejo acordó indicar que, de acuerdo a los antecedentes que tenemos, aparentemente el daño no se ha producido en el Santuario, sino en el Parque Nacional La Campana, V Región, que colinda con el SN.

#### **Patrimonio Paleontológico:**

67. Mediante carta del 8 de marzo de 2007 (CMN 1446-12.03.07) la arqueóloga Ximena Navarro solicita autorización para realizar sondeos a fin de evaluar el potencial de los sitios Galvarino 1 y 2 donde aparecieron restos de mastodonte.

El Consejo acordó autorizar.

68. Mediante carta del 26 de febrero de 2007 el Sr. David Rubilar, paleontólogo del Museo Nacional de Historia Natural, solicita continuar siendo Visitador Especial del CMN.

El Consejo acordó aprobar.

69. Mediante carta del 7 de marzo de 2007 el conservador del Museo de San Antonio, Sr. José Luis Brito, remite informe del traslado de restos de una ballena fósil desde Santo Domingo al Museo de San Antonio.

En estudio.

70. Mediante carta del 7 de marzo de 2007 (CMN 1394-08.03.07) el Conservador del Museo de San Antonio, Sr. José Luis Brito, informa del depósito en el Museo Paleontológico de Caldera del cráneo de ballena fósil rescatado en 1999 desde Bahía Salado.

El Consejo acordó tomar conocimiento y solicitar un informe del traslado.

71. Mediante carta del 26 de marzo de 2007 (CMN 1869-29.03.07) el Sr Johan Canto solicita autorización para realizar la línea de base paleontológica en el marco del proyecto Embalse Tricao, V Región. Se adjunta carta de respaldo del titular del proyecto.

El Consejo acordó realizar las siguientes observaciones:

- a) La propuesta metodológica para la caracterización de componentes fosilíferos de invertebrados (columnas estratigráficas) parece adecuada. Sin embargo, no queda claro si la realización de trincheras para el caso de los fósiles de vertebrados está planteada para la caracterización o para efectuar un rescate.
- b) Entendiendo que el proyecto en cuestión será sometido al SEIA, lo que se debe realizar en esta etapa es el levantamiento de una línea de base paleontológica a fin de describir y caracterizar el componente para posteriormente evaluar los eventuales impactos que el proyecto pudiera provocar sobre el mismo, tanto en la etapa de construcción del embalse y ejecución de las obras asociadas como en la fase de operación, considerando especialmente los efectos que pudiera provocar el eventual contacto del agua con material fosilífero.
- c) En función de dicho análisis se deben proponer las medidas de mitigación o compensación según corresponda.
- d) Por lo tanto, la propuesta debe remitirse sólo a la caracterización y no a otro tipo de intervención como por ejemplo el rescate de fósiles de vertebrados.
- e) La propuesta metodológica para la caracterización debe ser más específica en la explicación tanto de procedimientos de excavación como de análisis estratigráficos y sedimentarios.
- f) Se consultará la razón por la cual en esta etapa se incluye un especialista en restauración paleontológica, siendo que se trata sólo de caracterización.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se realizó la siguiente reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

**Martes 03.04.07**, con asistencia de la Consejera Sra. Paola Gonzalez, el Asesor de la comisión Sr. Mauricio Uribe, y por parte de la SE del CMN, de las Sras. Claudia Prado, Maria Elena Noel y Pamela Silva, y de los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual.

La Sra. Paola Gonzalez se excluyó de opinar y se retiró de la sala para los puntos 73, 76, 79 y 88 (2, 5, 8 y 17 tabla), por incompatibilidad al ser socia de Nawel Consultores.

Durante la sesión se hace presente la situación del arqueólogo Sr. Becker que presenta un proyecto como Nawel y otro de manera independiente, a título personal. Ahí se

presenta una situación de incompatibilidad porque sea cual sea la calidad en que presente el proyecto, sigue siendo socio de la consultora. Se acuerda que la Consejera debe abstenerse de igual forma del punto 75. La consejera Sra. Paola González informa que se está desafilando de la Consultora.

72. Se recibió copia de carta del 16 de febrero de 2007 (ingreso CMN N° 1089 del 20.02.07), dirigida al Sr. Raúl Cornejo, Director de Vialidad de Atacama, en la que el Sr. Sergio Campusano, Presidente de la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos, consulta si la empresa EMTTESCO tiene autorización para extracción de áridos en el sector Las Amolanas (Km. 15 y 16) de la Quebrada Chancoquín, comuna Alto del Carmen, III Región, sector que estaría "catastrado como Patrimonio Arqueológico de la Cultura Diaguita". Solicita además una visita inspectiva para evaluar eventuales irregularidades.

El Consejo acordó realizar una evaluación en terreno durante el mes de abril para constatar la denuncia.

73. En relación al proceso de sanción solicitado por el CMN mediante Ord. N° 1066 del 12.04.05 para los proyectos "Inmobiliario Valle Grande" e "Inmobiliario Valle Grande Segunda Etapa" efectuados en Lampa, de Inmobiliaria Valle Grande, mediante Ord. N° 257 del 23 de enero de 2007 (ingreso CMN N° 708 del 30.01.07) el Sr. Alejandro Smythe, Secretario COREMA RM, solicita el pronunciamiento del CMN en cuanto al monto de la sanción que a juicio del CMN debiera ser aplicada al titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley N° 19.300 (amonestación, multa hasta 500 UTM o revocación).

El Consejo acordó solicitar una multa de 500 UTM, dado los incumplimientos reiterados a la RCA que aprobó el proyecto, lo que llevó a la destrucción de 2 sitios arqueológicos, sin que se pudieran implementar las medidas establecidas para ellos. Además, remitir los antecedentes del caso al CDE y al Ministerio Público.

74. Mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1932 del 02.04.07) el Sr. José Tomás Pérez denuncia de la existencia de una pista para carrera de motos en Cerro Grande de la Compañía, VI Región.

El Consejo acordó solicitar una visita inspectiva para constatar la denuncia a la CAMN VI Región, además de informar al dueño del predio que cualquier obra que se realice en el MH debe ser previamente autorizada por el CMN.

75. Mediante carta del 20 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1737 del 23.03.07) el arqueólogo Sr. Cristián Becker solicita autorización para realizar sondeos en 3 sitios habitacionales detectados durante la etapa de monitoreo en el sector de El Mauro, en el marco del PID de Minera Los Pelambres, IV Región, y que han sido informados al CMN en los informes semestrales correspondientes. Debido a que los sitios serán impactados por las obras del proyecto, el fin de los sondeos es realizar una mejor caracterización cultural éstos y proponer las medidas de compensación que corresponda. Los sitios son Camino C9 (UTM 6.461.354 / 308.924); Tubería 24" (UTM 6.463.145 / 310.045) y Polvorín CCV (UTM 6.459.543 / 310.671)

El Consejo acordó autorizar, solicitando implementar la misma metodología de sondeo utilizada para los sitios arqueológicos del sector El Mauro del PID de Pelambres, ya aprobada por este CMN.

76. Mediante carta del 20 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1738 del 23.03.07), el arqueólogo Sr. Cristian Becker, de Nawel Consultores, solicita autorización para la realización de pozos de sondeos en el sitio San Pedro 2, que apareció en el marco de los trabajos realizados por la Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S.A. en las obras del proyecto "Camino Internacional Ruta 60-CH".

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes a la solicitud arqueológica.

77. Por medio de carta del 1 de marzo de 2007 (ingreso CMN 1356 del 6/03/07), el arqueólogo Sr. Patricio De Souza solicita autorización para desarrollar actividades de excavación extensiva en dos sitios arqueológicos del Período Arcaico situados en la cuenca Superior del río Loa, II Región (Corte de la Damiana-Sba 152 y Alero Huiculunche), actividades contempladas dentro del proyecto de su Tesis Doctoral, la cual cuenta con el apoyo del Museo de San Pedro de Atacama. Se adjunta el proyecto de investigación.

El Consejo acordó autorizar.

78. Mediante carta del 21 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1712 del 22.03.07), el Sr. Héctor Henríquez Tobar, Coordinador de la CAMN VI Región, adjunta el Informe de Prospección Arqueológica en el Estero Los Helados, en cual se solicita la realización de una red de pozos de sondeos en el sector de La Sombría en el marco de los proyectos "Optimización de la DIA de la Central Confluencia" y "Modificaciones en Trazado de Obra de la Central Hidroeléctrica La Higuera".

El Consejo acordó autorizar, realizando especificaciones a la metodología planteada.

79. Mediante carta ERBB/07-07 del 5 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1315 del 05.03.07) el Sr. Marco Antonio Escobar, Gerente de Energía Renovables del Bío Bío, y titular del proyecto sometido al SEIA "Campos Eólicos Altos de Hualpén", solicita la mayor celeridad para autorizar la realización de pozos de sondeo por parte de Sociedad de Profesionales Nawell Ltda.

El Consejo acordó informar que no se concede la autorización, debido a que tanto la Solicitud de Autorización Provisoria para el proyecto como su Estudio de Impacto Ambiental han sido rechazadas por este organismo.

80. Mediante carta N° 055/07 del 28 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1743 del 23.03.07) el Sr. Kevin O'Kane, Gerente General Compañía Minera Cerro Colorado, remite dos copias de "Informe Arqueológico Prospección Superficial Complementaria Botaderos de Ripios Planta 1 y Planta 2", y el reporte de una alteración detectada en un hallazgo arqueológico ya identificado en el marco del proyecto "Actualización Minera Cerro Colorado", calificado favorablemente por RCA N° 156 del 29.11.06. Solicita carta

en que se autorice ejecución de obras en Botaderos de Ripios Planta 1 y 2, que detalla, y la ejecución de la reparación descrita en el informe.

En estudio.

81. Mediante carta N° 057/07 del 29 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1743 del 23.03.07) el Sr. Kevin O’Kane, Gerente General Compañía Minera Cerro Colorado, remite dos copias de “Propuesta metodológica para determinar si los geoglifos de Cerro Negro, Pampas Intermedias y Loma Negra, serán afectados por la sedimentación del polvo que pueda generarse por labores mineras como CMCC” en el marco del proyecto “Actualización Minera Cerro Colorado”, calificado favorablemente por RCA N° 156 del 29.11.06.

El Consejo acordó solicitar la opinión al Centro Nacional de Conservación y Restauración sobre la propuesta presentada.

82. Mediante carta del 22 de marzo de 2007 (Ingreso CMN N° 1714 del 22.03.07) el Sr. Luis Lagno, Gerente de Geociencias Ltda. remite copia del Informe Final del “Salvataje arqueológico Cerro Blanco, Sabayane, Valle de Codpa”, correspondiente a los trabajos de salvataje realizados en 4 sitios arqueológicos de la localidad señalada que habían quedado expuestos por obras de mejoramiento vial desarrollados en el año 2006, los cuales habían sido autorizados por Ord. CMN N° 4077 del 21.11.06 e implementados por el arqueólogo Sr. Carlos Carrasco. Se indica que el informe presenta tanto las actividades realizadas en terreno como los análisis de laboratorio y que los materiales han quedado depositados en el Museo Regional de Iquique, corroborado por una carta de constancia del director de esta institución, Sr. Francisco Téllez. En estas actividades participaron la Dirección de Vialidad del MOP-Primera Región, la Empresa Constructora Visol y Geociencias Ltda.

En estudio.

83. Mediante carta del 27 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1831 del 28.03.07), el Sr. Alejandro Sanchez, Jefe Gestión Ambiental Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, adjunta el Informe del mes de febrero del Monitoreo Arqueológico del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones de fondo al documento.

84. Mediante carta PAYS-42/07 del 21 de febrero de 2007 (ingreso CMN N° 1177 del 22.02.07) el Sr. Juan Carlos Alarcón, Gerente de Proyecto Mauro de Minera Los Pelambres, en relación a la consulta realizada por este CMN, remitió los siguientes planos:

“Arqueología El Mauro”, actualización de los sitios arqueológicos enero 2007.

“Arqueología Plataforma (Figura 1 y 2)”, actualización de los sitios arqueológicos.

Se toma nota.



85. Mediante carta PYS-43/07 del 21 de febrero de 2007 (CMN 1176-22.02.07) el Sr. Juan Carlos Alarcón, Gerente del Proyecto Mauro de Minera Los Pelambres, remitió Informe de Monitoreo Arqueológico correspondiente al Tranque de Relaves El Mauro para el período noviembre 2006 a enero 2007.

En estudio.

86. Mediante carta PAYS-63/07 del 26 de marzo de 2007 (CMN 1777-27.03.07) el Gerente de Proyectos Ambientales y Salud de Minera Los Pelambres, Sr. Gustavo Pössel remitió el 15º Informe Mensual de Arqueología Proyecto Plataforma Relaveducto – Mauro.

En estudio.

87. En relación al punto 301 del acta de marzo de 2007, en que el Sr. Ricardo Repenning, de Alto Maitencillo S.A. remite el informe preliminar de medidas de Compensación, elaboradas por el arqueólogo Sr. José Miguel Ramírez, en el marco del proyecto Etapa 4 del Condominio Costamai I, desarrollado en la comuna de Puchuncaví, V Región.

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes en la continuación de las obras en el sector, dado que se han cumplido los requerimientos arqueológicos establecidos por el CMN. Además se aprueba la medida de monitoreo arqueológico para las obras.

88. Mediante carta del 20 de marzo de 2007 (Ingreso CMN Nº 1643 del 20.03.07) la Sra. Nuriluz Hermosilla, de Nawel Consultores, remite el informe con los resultados de los sondeos arqueológicos realizados en el marco de la DIA del proyecto "Estacionamientos Plaza Alcalde Mekis, ciudad de Santiago, Región Metropolitana". Por último se notifica que Nawel no seguirá realizando las labores arqueológicas.

El Consejo acordó realizar las observaciones dentro de la evaluación ambiental del proyecto.

89. Mediante carta del 28 de marzo de 2007 (Ingreso CMN Nº 1841 del 28.03.07) la Licenciada en Arqueología Sra. Ximena Novoa presenta el Informe Final del Salvataje de los contextos funerarios del PAT "Fundo Santa Filomena de Nos", registrado en el marco de obras realizadas en la Planta Carozzi de Nos, comuna de San Bernardo, Provincia de Maipú, Región Metropolitana.

El Consejo acordó solicitar a la Empresa Carozzi los antecedentes del caso.

90. Mediante correo electrónico del 26 marzo de 2007 (Ingreso CMN Nº 1751 del 26.03.07) la Srta. Ximena Novoa se refiere a que en el marco del salvataje realizado a restos óseos humanos identificados en el marco de una obra desarrollada por la empresa Carozzi S.A. en su planta de Nos, comuna de San Bernardo, personal de la empresa habría hecho retiro mientras ella se encontraba ausente de los restos de uno de los individuo identificados. Estos le fueron entregados a ella en una bolsa plástica.

El Consejo acordó solicitar a la empresa los antecedentes del caso, y consultar al MNHN si puede recibir el material extraído.

91. Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2007 (Ingreso CMN N° 1825 del 28.03.07) los señores Raimundo Carballo y Roberto Fernández, Gerente de Distribución e Ingeniero de Obras Civiles de Carozzi S.A., señalan que se han desarrollado el 100% de las actividades de salvataje de los restos óseos humanos registrados en el marco de obras realizadas en la Planta Carozzi de Nos, comuna de San Bernardo, Provincia de Maipú, Región Metropolitana. Estas actividades fueron desarrolladas por la Licenciada en Arqueología Sra. Ximena Novoa.

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes en la continuación de las obras en el sector, con la indicación de que cualquier nueva intervención en el subsuelo debe ser supervisada por un arqueólogo, con la finalidad de tomar los resguardos del caso con el patrimonio arqueológico subyacente.

92. Mediante carta del 26 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1749 del 26.03.07) el Sr. Tom Dillehay presenta el Informe Final del proyecto arqueológico del "Valle de Puren-Lumaco". Hace referencia a que en el contexto de su trabajo se logró una excelente relación e interacción con las comunidades mapuches locales, la CONADI y empresas forestales que permitió avanzar en el conocimiento y protección del patrimonio arqueológico de esta zona.

En estudio.

93. Mediante carta sin fecha, el Dr. Burkhard Vogt remitió informe de Expedición Alemana (MAAR) a Isla de Pascua (febrero 2007).

En estudio.

94. Mediante carta del 22 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1705 del 22.03.07) el Sr. José Larenas remite su proyecto "Taller de Tallado Arqueológico" que implica la utilización de obsidiana para la reproducción de figuras propias de la cultura Rapa Nui.

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes en la implementación del proyecto, pero se debe informar del lugar de extracción de la obsidiana a utilizar.

95. Mediante Ord. N° 821 del 14 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1721 del 22.03.07) la Subsecretaria de Marina, Sra. Carolina Echeverría, informa sobre una solicitud de concesión marítima de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. en un sector de playa denominado Los Hornos, comuna de Corral, Valdivia, Región de Los Lagos, a fin de construir una planta de tratamiento de aguas servidas.

La solicitud va acompañada de un plano en el que se indica la existencia de "ruinas", por lo que la Subsecretaria solicita que el CMN indique la conveniencia de otorgar o no la concesión marítima. Además, solicita copia del documento que declara las ruinas bajo protección.

El Consejo acordó recabar antecedentes sobre las ruinas mencionadas, a través de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Valdivia, para poder emitir su pronunciamiento.

96. Mediante Oficio Ord. N° 281 del 20 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1769 del 26.03.07), el Sr. Patricio Jory, Fiscal Adjunto de Puerto Cisnes, informa que se ha solicitado al Servicio Médico Legal de Ancud remitir a las dependencias de este mismo servicio en Santiago las osamentas encontradas en el sector de las Islas Forsyth y Jonson de la XI Región, y solicita coordinar el retiro de estos restos por parte de este Consejo.

El Consejo acordó coordinar la entrega del material arqueológico mencionado con el Servicio Médico Legal de Santiago.

### **COMISIÓN SSISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

La Comisión SEIA se ha reunido en dos oportunidades (entre sesión del 21 de enero y del 11 de abril de 2007).

En las reuniones se contó con la presencia de: M. Loreto Torres, Consejera (MINVU), Paola González, Consejera (SChA), M. Elena Noël, Karina Aliaga, Macarena Silva, Christian Matzner, Claudia Prado, Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Pamela Silva, miembros de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Se acuerda realizar la visita de fiscalización del proyecto Gran Radiotelescopio ALMA, ubicado en la Región de Antofagasta. En esta fiscalización participarán la Sra. Victoria Castro y el Sr. Luis Cornejo, arqueólogos asesores de la Comisión de Arqueología, quienes por su experticia evaluarán las medidas realizadas en los sitios arqueológicos intervenidos por las obras del proyecto; se acuerda que el Consejo financie los gastos que irrogue la participación de ambos en la visita. Esta fiscalización se realizará en conjunto con la CONAMA Región de Antofagasta.

97. Mediante Ord. N° 197 del 08.02.07 ingreso CMN N° 0942 del 09.02.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Emisario Submarino de Pichilemu".

El Consejo acordó insistir en la presentación de los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico y subacuático no se verá afectado por las obras del proyecto.

98. Mediante Ord. N° 460 del 08.02.07 ingreso CMN N° 0979 del 13.02.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Nueva La Parva" exp. N° 164/06.

El Consejo realiza observaciones:

- a) Se solicita indicar si el proyecto sometido al SEIA a través de la DIA citada es exactamente el mismo aprobado por el Consejo en 1996 o bien modifica algunos de sus componentes.
- b) La posibilidad de desarrollar el mencionado proyecto se justifica en la DIA pues se define dentro de un espacio definido como "área urbana" en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. No obstante lo anterior, en 2006 se sometió al SEIA la DIA para la Proposición de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB09 "Centro Cordillera: Farellones, La Parva, El Colorado y Valle Nevado", en virtud de lo cual –independientemente que el proyecto esté desistido– se consulta si el Loteo Nueva La Parva es concordante con lo planteado en la mencionada propuesta de modificación.
- c) Por último, considerando que en 1996 aún no entraba en vigencia el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, es opinión de este Consejo que el Loteo Nueva La Parva ahora ingresado al SEIA, debe hacerse cargo de los contenidos del artículo N° 78 del Reglamento del SEIA por tratarse de la ejecución de obras, programas o actividades en Santuario de la Naturaleza.

99. Mediante Ord. N° 178 del 16.02.07 ingreso CMN N° 1106 del 20.02.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda N° 2 del EIA del proyecto "Hipógeno".

El Consejo solicita se remita un listado completo de los sitios y vestigios arqueológicos que serían afectados. Se debe identificar los que serán rescatados y los que serán preservados, a través de un cambio del trazado. Ningún otro sitio arqueológico puede ser afectado por las obras del proyecto. Además se requiere ampliar la caracterización arqueológica de los sitios presentes en el área de influencia directa del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1764 del 29.03.2007.

100. Mediante Ord. N° 134 del 05.03.07 ingreso CMN N° 1389 del 07.03.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena solicita informe sectorial sobre la modificación de la RCA N° 148/2003 del proyecto "Gasoducto Pecket – Esperanza"

El Consejo acordó señalar que la modificación del proyecto no requiere ingreso al SEIA.

101. Mediante Ord. N° 070851 del 01.03.07 ingreso CMN N° 1271 del 02.03.07, el Director de la CONAMA Dirección Ejecutiva remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Franke".

El Consejo considera adecuadas las medidas de mitigación propuestas, sin embargo solicita completar la información de caracterización arqueológica de los sitios. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1785 del 29.03.2007.

102. Mediante Ord. N° 0306 del 27.02.07 ingreso CMN N° 1250 del 01.03.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Angamos".

El Consejo acuerda realizar observaciones sobre el componente arqueológico y paleontológico, solicitando para el primero una ampliación de la línea de base y para el segundo un monitoreo mientras se realicen las actividades del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1443 del 28.03.2007.

103. Mediante Ord. N° 162 del 14.03.07 ingreso CMN N° 1541 del 15.03.07, el Director de la CONAMA Región del Bio Bio remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Dragado Sitios Norte y Sur Muelle Compañía Siderúrgica Huachipato S.A."

El Consejo solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

104. Mediante Ord. N° 425 del 07.03.07 ingreso CMN N° 1771 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta de Reciclaje y Fabricación de Insumos Plásticos para la industria Acuícola".

El Consejo solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

105. Mediante Ord. N° 289 del 01.03.07 ingreso CMN N° 1878 del 29.03.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación 66/15 kV Rosario".

El Consejo solicita se realice el monitoreo arqueológico mientras se realicen las obras del proyecto.

106. Mediante Ord. N° 0 del 08.03.07 ingreso CMN N° 1772 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Regularización Planta reutilizadota de Plásticos IREPLAST S.A."

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

107. Mediante Ord. N° 701 del 02.03.07 ingreso CMN N° 1530 del 14.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Compostaje de Residuos Orgánicos KDM S.A."

El Consejo solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

108. Mediante Ord. N° 702 del 02.03.07 ingreso CMN N° 1482 del 13.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Elaboradora de Figer Joint, Molduras, Briqueetas y Chips de Maderas"

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

109. Mediante Ord. N° 704 del 02.03.07 ingreso CMN N° 1483 del 13.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Parque del Rey – San Miguel"

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

110. Mediante Ord. N° 705 del 02.03.07 ingreso CMN N° 1484 del 13.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Vicuña Mackenna Santa Elena".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

111. Mediante Ord. N° 703 del 02.03.07 ingreso CMN N° 1479 del 13.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Mediante Lombrifiltro para empresas Carozzi, Planta Nos".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes suficientes que certifiquen que el proyecto no afectará algún MN en su categoría de MA. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1725 del 29.03.07.

112. Mediante Ord. N° 153 del 08.03.07 ingreso CMN N° 1437 del 12.03.07, el Director de la CONAMA Región del Bio Bio remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación y Ampliación Muelle 2 del Puerto de Lirquen".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes suficientes que certifiquen que el proyecto no afectará algún MN en su categoría de MA. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1838 del 02.04.07.

113. Mediante Ord. N° 400 del 05.03.07 ingreso CMN N° 1331 del 06.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Proyecto Técnico para el cultivo de Mitílicos y abalones en la concesión de Osvaldo Galindo" Solicitud N° 96103339.

El Consejo solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos y que no se afecte el patrimonio cultural subacuático declarado MH.

114. Mediante Ord. N° 403 del 05.03.07 ingreso CMN N° 1330 del 06.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevo Terminal de Buses Puerto Montt".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

115. Mediante Ord. N° 0338 del 05.03.07 ingreso CMN N° 1843 del 28.03.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte Bimodal de Ácido Sulfúrico para Minera Gaby S.A."

El Consejo solicita ampliar la prospección realizada a la totalidad del área del proyecto. Además de indicar el eventual impacto que el proyecto provocaría en el MH Estación de Ferrocarriles de Baquedano. Para mayores antecedentes revisar el ord. N° 1724 del 27.03.2007.

116. Mediante Ord. N° 070874 del 05.03.07 ingreso CMN N° 1842 del 28.03.07, el Director de la CONAMA Dirección Ejecutiva remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte Ferroviario y Almacenamiento de Combustible".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes suficientes que certifiquen que el proyecto no afectará algún MN en su categoría de MA.

117. Mediante Ord. N° 269 del 12.03.07 ingreso CMN N° 1513 del 14.03.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Implementación de una planta de tratamiento de riles".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

118. Mediante Ord. N° 0338 del 06.03.07 ingreso CMN N° 1983 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Industrial en Condominio de la Asociación Gremial de Pequeños Empresarios de María Elena".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes suficientes que certifiquen que el proyecto no afectará algún MN en su categoría de MA. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1846 del 02.04.07.

119. Mediante Ord. N° 576 del 19.02.07 ingreso CMN N° 1264 del 01.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Punto de Descarga de la Punta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) La Cadellada".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

120. Mediante Ord. N° 217 del 07.03.07 ingreso CMN N° 1430 del 12.03.07 el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Sistema de Tratamiento de Riles Roeper".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

121. Mediante Ord. N° 0812 del 14.03.07 ingreso CMN N° 1791 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Tratamiento y Disposición Controlada de Residuos Líquidos Agroindustriales Vía Riego Quillayes de Peteroa Ltda. Planta Calera de Tango".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

122. Mediante Ord. N° 272 del 08.03.07 ingreso CMN N° 1793 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación proyecto Implementación de una planta de tratamiento de riles vinícola Patacon".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

123. Mediante Ord. N° 794 del 13.03.07 ingreso CMN N° 1579 del 16.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Edificio Infinito".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

124. Mediante Ord. N° 069 del 16.03.07 ingreso CMN N° 1876 del 29.03.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación del Proyecto Mina La Japonesa".

El Consejo realiza observaciones sobre la metodología implementada en la prospección arqueológica realizada en el área del proyecto.

125. Mediante Ord. N° 075 del 13.03.07 ingreso CMN N° 1980 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración y Perforación de Pozos Yacimientos de Hidrocarburos Ampliación Pampa Larga 4".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas de protección y señalización de los sitios arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1839 del 02.04.2004.

126. Mediante Ord. N° 169 del 16.03.07 ingreso CMN N° 1645 del 20.03.07, el Director de la CONAMA Región del Bio Bio remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Dragado Muelle 2 de Portuaria Lirquén".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes suficientes que certifiquen que el proyecto no afectará algún MN en su categoría de MA. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1840 del 02.04.07.



127. Mediante Ord. N° 317 del 07.03.07 ingreso CMN N° 1982 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión 66 Kv Cachapoal – Machalí".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el monitoreo arqueológico mientras se realicen las obras de excavación.

128. Mediante Ord. N° 301 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1770 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 3 de la DIA del proyecto "Ampliación de la Planta de Compostaje".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

129. Mediante Ord. N° 491 del 15.03.07 ingreso CMN N° 1790 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Tratamiento y Disposición Controlada de Residuos Líquidos Agroindustriales Vía Riego Quillayes de Peteroa Ltda.".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

130. Mediante Ord. N° 154 del 08.03.07 ingreso CMN N° 1407 del 09.03.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda N° 2 del EIA del proyecto "Central Ñuble de Pasada".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

131. Mediante Ord. N° 176 del 21.03.07 ingreso CMN N° 1696 del 22.03.07, el Director de la CONAMA Región del Bio Bio remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Santa Lidia".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

132. Mediante Ord. N° 284 del 15.03.07 ingreso CMN N° 1617 del 19.03.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Continuidad Operativa Proyecto Caquicito".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

133. Mediante Ord. N° 70 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1877 del 29.03.07 el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Seccional Las Rocas Truf Truf, Padre Las Casas".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

134. Mediante Ord. N° 070956 del 12.03.07 el Director de la CONAMA Dirección Ejecutiva remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Incremento de Producción a 140 kt/d División El Teniente".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a entregar los antecedentes para otorgar el PAS correspondiente.

135. Mediante Ord. N° 533 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1686 del 21.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Regularización Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos para la Planta de Quesos Don Ricardo Puyehue".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

136. Mediante Ord. N° 61 del 26.03.07 ingreso CMN N° 1844 del 28.03.07 el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Hidrometalúrgica Luz María".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el cercado de los sitios arqueológicos presentes en el área de influencia directa del proyecto.

137. Mediante Ord. N° 399 del 21.03.07 ingreso CMN N° 1981 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificaciones trazado de obras Central Hidroeléctrica La Higuera".

El Consejo solicita se amplíe la línea de base arqueológica del sitio que se vería afectado por el pondaje (sic).

138. Mediante Ord. N° 265 del 21.03.07 ingreso CMN N° 1735 del 23.03.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Nueva Planta de Compañía Pisquera de Chile".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que no serán intervenidas las áreas en que se identificaron restos arqueológicos.

139. Mediante Ord. N° 577 del 23.03.07 ingreso CMN N° 1789 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta de Proceso de Recursos Hidrobiológicos, Sector Changuitad, Curaco de Veléz, Provincia de Chiloé".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos y que no se afecte el patrimonio cultural subacuático.

140. Mediante Ord. N° 576 del 23.03.07 ingreso CMN N° 1792 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del

proyecto "Modificación de la Etapa Tres Proyecto Centro Cultivo de Abalon en Circuito Semicerrado de Estanque Basado en Tierra Firme".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

141. Mediante Ord. N° 299 del 30.03.07 ingreso CMN N° 1978 del 03.03.04, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Hipógeno".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que el titular del proyecto antes de realizar las obras del proyecto la ampliación de la caracterización arqueológica de los sitios detectados. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1883 del 02.04.2007.

142. Mediante Ord. N° 591 del 26.03.07 ingreso CMN N° 1818 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Taller de Redes Servicios Integrales Acuícolas Ltda. Segunda Presentación".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

143. Mediante Ord. N° 613 del 30.03.07 ingreso CMN N° 1926 del 02.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Comercializadora Andes del Sur Ltda.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

Se cierra de sesión del Consejo de Monumentos Nacionales a las 18.40 horas.

**NIVIA PALMA MANRIQUEZ  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES**

**OSCAR ACUÑA POBLETE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES**

Santiago, 11 de abril de 2007.